



Prevé Senado que la próxima semana se apruebe la reforma que evita coexistencia de dos legislaturas

El presidente de la Junta de Coordinación (Jucopo) del Senado, Eduardo Ramírez, adelantó que esperan que la próxima semana se apruebe la minuta con la reforma constitucional que evita que en 2024 entren en funciones de manera simultánea dos legislaturas.

Se dará celeridad, aseguró, a la reforma al artículo 65 constitucional que les remitió la Cámara de Diputados, ya que después de aprobarse en el Senado debe pasar a los congresos estatales.

La minuta ya está en la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside Alejandro Armenta. La modificación total es para restablecer en la Carta Magna que el Congreso general debe instalarse el

1º de septiembre de cada año. Con ello se elimina el cambio aprobado en 2014, el cual señala que la fecha de apertura de sesiones en el último año de la legislatura sería el 1º de agosto.

Debido a ello, los actuales senadores y diputados, que fueron elegidos para desempeñarse hasta el 30 de agosto de 2024, tendrían

que dejar el cargo un mes antes. La minuta resuelve el problema, al determinar que la apertura del Congreso es el 1º de septiembre.

Aunque hay otras iniciativas en la materia en el Senado, no se harán cambios a la minuta, a fin de no retrasar más el proceso legislativo.

**Andrea Becerril
y Georgina Saldierna**